



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040040955

de 29-08-2024



"Por la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en el Ministerio de Transporte"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y el artículo 1º del Decreto 658 de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que corresponde a los Ministros, Directores de Departamentos Administrativos, Presidentes, Directores o Gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la Ley.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas en empleos de Libre Nombramiento y Remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en el artículo 1º del Decreto 658 de 2024, el Presidente de la República delegó en los Ministros y Directores de Departamentos Administrativos, las funciones de declarar y proveer las vacancias definitivas que se presenten en sus respectivas instituciones.

Que en la planta de empleos del Ministerio de Transporte, existe el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Asesor Código 1020 Grado 14 del Despacho del Ministro del Ministerio de Transporte, el cual se encuentra vacante definitivo mediante Resolución No. 20243040007775 del 23 de febrero de 2024

Que mediante radicado No. 20241010509841 del 08 de agosto de 2024, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP remitió el informe de la evaluación de competencias laborales realizada a **MARIA CAMILA PAEZ PAEZ**, para desempeñar el empleo de ASESOR Código 1020, Grado 14, del Despacho de la Ministra del Ministerio de Transporte.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirectora del Talento Humano, del 08 de agosto de 2024, **MARÍA CAMILA PÁEZ PÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.479.878, cumple con los

Q¹



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040040955

de 29-08-2024



"Por la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en el Ministerio de Transporte"

requisitos exigidos para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de ASESOR Código, 1020 Grado 14, del Despacho de la Ministra de la Entidad, conforme con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Transporte.

Que según Acta No. 019 del 15 de agosto de 2024, el Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales de los candidatos para la provisión de los Empleos de Libre Nombramiento y Remoción, de los niveles diferentes al Técnico y Asistencial, de conformidad con el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto 1083 de 2015, certificó que **MARIA CAMILA PAEZ PAEZ**, cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos para el desempeño del empleo referido.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, publicar en la página Web de ese organismo la hoja de vida de **MARIA CAMILA PAEZ PAEZ**, por el término de tres (03) días calendario, lo cual se realizó a partir del 23 de agosto de 2024 al 26 de agosto de 2024; e igualmente se surtió publicación por esas mismas fechas en la página Web del Ministerio de Transporte.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar, a la señora **MARIA CAMILA PAEZ PAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.479.878, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de ASESOR Código 1020, Grado 14, del Despacho de la Ministra del Ministerio de Transporte, que se encuentra vacante en forma definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar, a la señora **MARIA CAMILA PAEZ PAEZ**, , indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar, el presente Acto Administrativo en diario oficial, página web y Movilnet del Ministerio de Transporte.

2



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040040955
de 29-08-2024

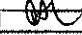
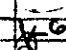
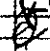
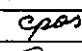


"Por la cual se efectúa un nombramiento en un empleo de Libre
Nombramiento y Remoción en el Ministerio de Transporte"

ARTÍCULO CUARTO.- Vigencia, La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO
Ministra de Transporte

Aprobó	Claudia Helena Álvarez Sanmiguel	Asesora Despacho Ministro de Transporte	
Revisó	Karoll García Vargas	Secretaría General	
	Karent Eliana Gutiérrez Varón	Contratista - Secretaría General	
	Diana Carolina Guarín Cortés	Subdirectora del Talento Humano	
	Alexandra Parrado Barreto	Asesora - Subdirección del Talento Humano	
	Clara Patricia Olaya Salas	Coordinadora Grupo Administración de Personal	
Proyectó	María Cristina Saldarriaga Gamboa	Técnico Administrativo - Grupo Administración de Personal	